

REGISTRADAS 500 SOLICITUDES EN EL PRIMER DÍA DE LA CONVOCATORIA PARA ACCEDER A LAS AYUDAS DIRECTAS A SECTORES AFECTADOS POR LA COVID-19

Un total de 500 solicitudes se han formalizado en el primer día de la convocatoria del Gobierno Vasco para acceder a las ayudas directas de apoyo a la solvencia de empresas y autónomos afectados por la Covid-19. El plazo finalizará el 30 de julio.

Tal y como se ha informado, en Euskadi, estas ayudas rondarán los 270 millones de euros (218 millones financiados con fondos estatales y 50 millones adicionales aportados por el ejecutivo vasco) y a ellas podrán acceder 173 actividades económicas, ya que se han añadido 78 nuevos CNAES a los 95 contemplados en el Real Decreto español. Se calcula que aproximadamente podrán acceder a las mismas unos 35.000 beneficiarios.

Las solicitudes, requerimientos, notificaciones y demás trámites se efectúan exclusivamente por medios electrónicos, y se harán efectivas mediante un único pago. Para ello, el Departamento de Economía y Hacienda ha habilitado:

- Teléfono de atención pública: **945 01 77 00**.
- Correo electrónico: laguntzakcovid@euskadi.eus
- Página web: www.euskadi.eus

A lo largo del mes de agosto se analizarán las solicitudes presentadas y los primeros pagos llegarán en el mes de septiembre. Se han establecido 3 líneas de cara a agilizar la tramitación, dos de las cuales serán de tramitación más ágil, cuyos detalles quedarán especificados en la convocatoria.

Las personas o entidades beneficiarias se han de comprometer a mantener la actividad correspondiente a las ayudas hasta, al menos, el 30 de junio de

2022; a no repartir dividendos durante 2021 y 2022; y a no aprobar incrementos en las retribuciones de la alta dirección durante un periodo de dos años desde la concesión de la ayuda.

Vitoria-Gasteiz, 5 julio 2021